



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 162-2024-MPP/GM

Paíta, 4 de diciembre de 2024

VISTO: El Informe N° 499-2024-MPP/GDS de fecha 28 de noviembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Social solicita la aprobación del Proyecto Municipal "Navidad, Tiempo de Compartir";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305; concordante, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". [...];

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433, prescribe que: "Son atribuciones del alcalde, [...] 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto. [...]";

Que, mediante Informe N° 499-2024-MPP/GDS de fecha 28 de noviembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Social remite el proyecto denominado "Navidad, Tiempo de Compartir" el mismo que tiene como finalidad promover el espíritu de unión, solidaridad y celebración en la comunidad, fomentando la participación ciudadana, embellecimiento los espacios públicos, con actividades que unan más a las familias en esta temporada navideña. El proyecto busca crear ambiente festivo inclusivo que fortalezca los valores comunitarios y genere un bienestar en todos los habitantes.

Que, con proveído S/N de fecha 02 de diciembre de 2024 la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señale si se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender requerimientos y poder ejecutar el proyecto denominado "Navidad, Tiempo de Compartir".

Que, ante ello la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Proveído S/N de fecha 3 de diciembre de 2024, indica la existencia de disponibilidad presupuestal, para la ejecución del mencionado proyecto.

En atención a las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades delegadas Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023, y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Proyecto Municipal denominado "Navidad, Tiempo de Compartir" año 2024 de la Municipalidad Provincial de Paíta, elaborado por la Gerencia de Desarrollo Social.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, el fiel cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: **HÁGASE** de conocimiento lo dispuesto en la presente áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Anthon
CPC. MARIELA ANALI ANTON FIEJTAS
GERENTE MUNICIPAL

